



ORD. : Nº 2880 /

ANT. : 1.-Carta 017293 - 25.09.2015 del Sr. Carlos Arias Valenzuela, Subgerente de Expansion Comercial, Aguas Andinas S.A.
2.-Una Carpeta del Proyecto.

MAT. : Proyecto Domiciliario de Agua Potable para propiedad ubicada en Av. Peñaflores S/N, Condominio Las Perdices Parcela Nº6, Ruta G-384 km 2,930, Comuna de Peñaflores, Provincia de Talagante, Región Metropolitana.

INCL. : Copia de los antecedentes

Santiago, 13 OCT 2015

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

A : JEFA PROVINCIAL VIALIDAD TALAGANTE D.R.V.M.

Comunico a Ud., que mediante los documentos individualizados en el antecedentes del Nº1 y Nº2, se ha solicitado a esta Dirección Regional, la solicitud de aprobación y autorización del proyecto indicado en la materia.

Al respecto, y conforme a procedimiento vigente, solicito a Ud, emitir pronunciamiento tendiente a establecer la factibilidad de ejecutar el Proyecto en comento, de acuerdo a lo propuesto en los documentos del INCL., sin que ello implique generar interferencias con obras que se pudieran haber programado ejecutar o que se hallen en etapa de construcción, ya sea por **Administración Directa**, por **Contrato Global de Conservación** o por algún **Contrato Vial Especifico**.

Cabe señalar, que el pronunciamiento requerido se deberá remitir en un plazo **no superior a 7 días hábiles**, contados desde la fecha de recepción del presente Oficio por parte de esa Oficina Provincial, en cuya oportunidad también se deberá hacer devolución de los documentos del INCL.

Saluda atentamente a Ud.,

CLAUDIO ARAVENA RIOS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana

CCL/MBM/MRN
DISTRIBUCIÓN:

- Destinataria
 - Jefe de Departamento de Proyectos D.R.V.M.
 - Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M.
 - Oficina de Partes D.R.V.M.
- Nº proceso Anterior Nº9187292/

Nº DE PROCESO
DVRM 9209011